

5-06-2001

Comisión de Economía, Finanzas y Políticas de Personal  
Consejo Universitario  
Universidad de Chile.

PROPUESTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO PARA LA REVISIÓN PRESUPUESTARIA DE LA  
ESCUELA DE GOBIERNO, GESTIÓN PÚBLICA Y CIENCIA POLÍTICA.

Eduardo Araya Moreno  
Director de la Escuela.

31 de Mayo de 2001



## **PROPUESTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO PARA LA REVISION PRESUPUESTARIA DE LA ESCUELA DE GOBIERNO GESTION PUBLICA Y CIENCIA POLITICA**

### **INTRODUCCION**

La Escuela de Gobierno, Gestión Pública y Ciencia Política fundada en año 1954, tiene por misión fundamental impartir en su totalidad, en 10 semestres los estudios conducentes a la Licenciatura de Gobierno y Gestión Pública y título profesional de Administrador Público, los que persiguen formar un licenciado y profesional con una sólida preparación científica, humanista y axiológica.

El objetivo docente es consustancial a la condición de Escuela, es por eso que se pretende formar un profesional altamente capacitado para actuar en el contexto del Estado y la gestión pública, en niveles altos y medios, con capacidad directiva y consultora, vinculando las esferas política y administrativa de gobierno y habilitado para operar en los ámbitos nacional, internacional y local con eficiencia, idoneidad y probidad.

En el concepto integral de Universidad, la Escuela y sus académicos aspiran, a abordar formalmente la actividad universitaria de manera integral, atendida la necesidad de avanzar en la investigación y extensión en las disciplinas que son consustanciales a la formación del profesional. Igualmente es del mayor interés, avanzar en el concepto de formación continua, considerando que nuestros profesionales requieren de periódica actualización y reciclaje y ampliar su formación a través de postítulos y post grado.

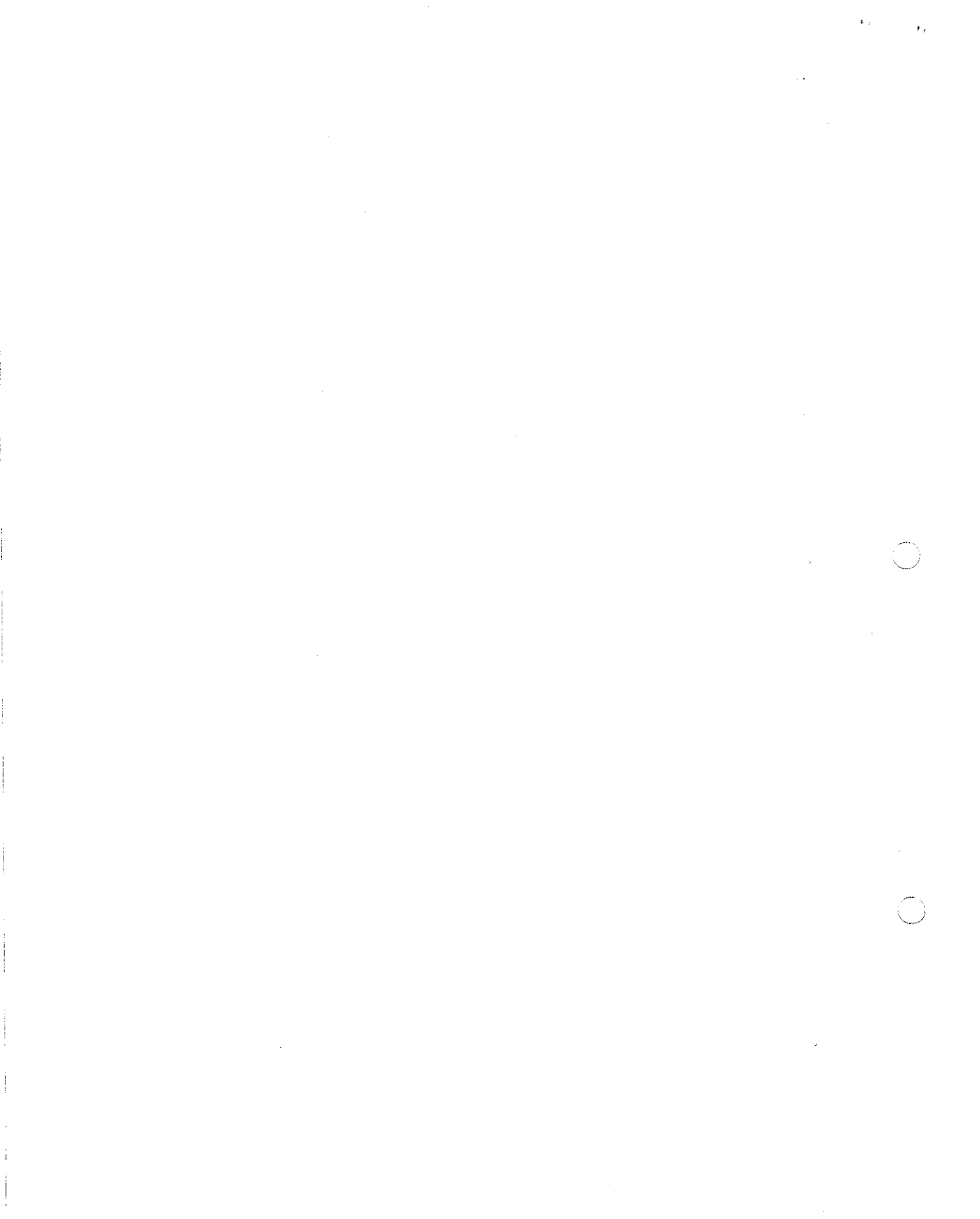
Evidentemente los señalamientos anteriores deberán adecuarse a las naturales condiciones a que de lugar la futura adscripción de la Escuela. Asimismo este concepto integral deberá encontrar plena satisfacción en esa nueva adscripción.

### **1.- SITUACIÓN Y DESARROLLO ACTUAL**

La Escuela se integró al Instituto de Ciencia Política a través del decreto 00252 del 21 de Enero de 1987, - considerando el Informe de la Comisión Especial constituida para el efecto- por Resolución N° 00707 de 1986 de Rectoría, que destacaba la vinculación Académica y de orientación temática que tiene con la Ciencia Política.

Por medio del Decreto Exento 14265 de 29 de octubre de 1999 la Escuela fue separada del Instituto de Ciencia Política, entregando su supervisión a la Vicerrectoría Académica. En el artículo tercero de este mismo decreto se señaló "La Vicerrectoría de Economía y Administración, coordinará con la Vicerrectoría de Asuntos Académicos la adecuada reasignación de los recursos como consecuencia de la medida adoptada en el presente decreto".

Es importante destacar, entonces, que nuestra solicitud de revisión de los aportes recibidos por la Escuela, tiene que ver con la necesidad de introducir el ajuste necesario que confirme las decisiones que se han tomado con relación a la Escuela desde el momento de su separación del Instituto en 1999.



Se desea hacer notar que la Escuela se encuentra inserta en un proceso de Desarrollo Institucional, iniciado en 1999 y que culminará con la vinculación a una unidad académica pertinente, no mas allá de octubre de 2001. En ese momento la Escuela debiera estar plenamente regularizada. Uno de los hitos importantes en este proceso es la definición y entrega de los recursos necesarios que le den sustento.

A modo de información de interés valga mostrar algunos datos:

La Escuela, ha aumentado su matrícula desde 193 alumnos el año 1991, en que se reabrió el ingreso de alumnos hasta estabilizario en alrededor de 600 alumnos desde el año 1998.

El puntaje mínimo de ingreso se ha mantenido en constante aumento en los últimos 5 años, desde 578,35 al año 1996 hasta 650,00 en el 2001. Desde el año 1991 se decidió establecer el número máximo de ingreso por año en 90 cupos, reduciendo en 30 cupos el ingreso anual, hasta que se verificará la regularización plena de la Escuela.

Desde el año 1991 a la fecha se ha entregado 412 títulos profesionales. Desde el año 1995 246 grados de Licenciado en Gobierno y Gestión Pública.

Al año 1998 se tuvo en el primer semestre un total de 77 profesores en honorarios, 4 en planta y 4 en contrata. En el año 2001 para el primer semestre tuvimos 46 honorarios, 2 contratas y 33 plantas de distintas jerarquías y jornadas. La relación se espera mejore sin mayor costo en el segundo semestre del año y sustancialmente el año 2002 si se produce el contrato de nuevas plantas.

## **2.- ALGUNOS DATOS DE INTERES RELACIONADOS CON LA EVOLUCION EN EL ULTIMO AÑO Y MEDIO.**

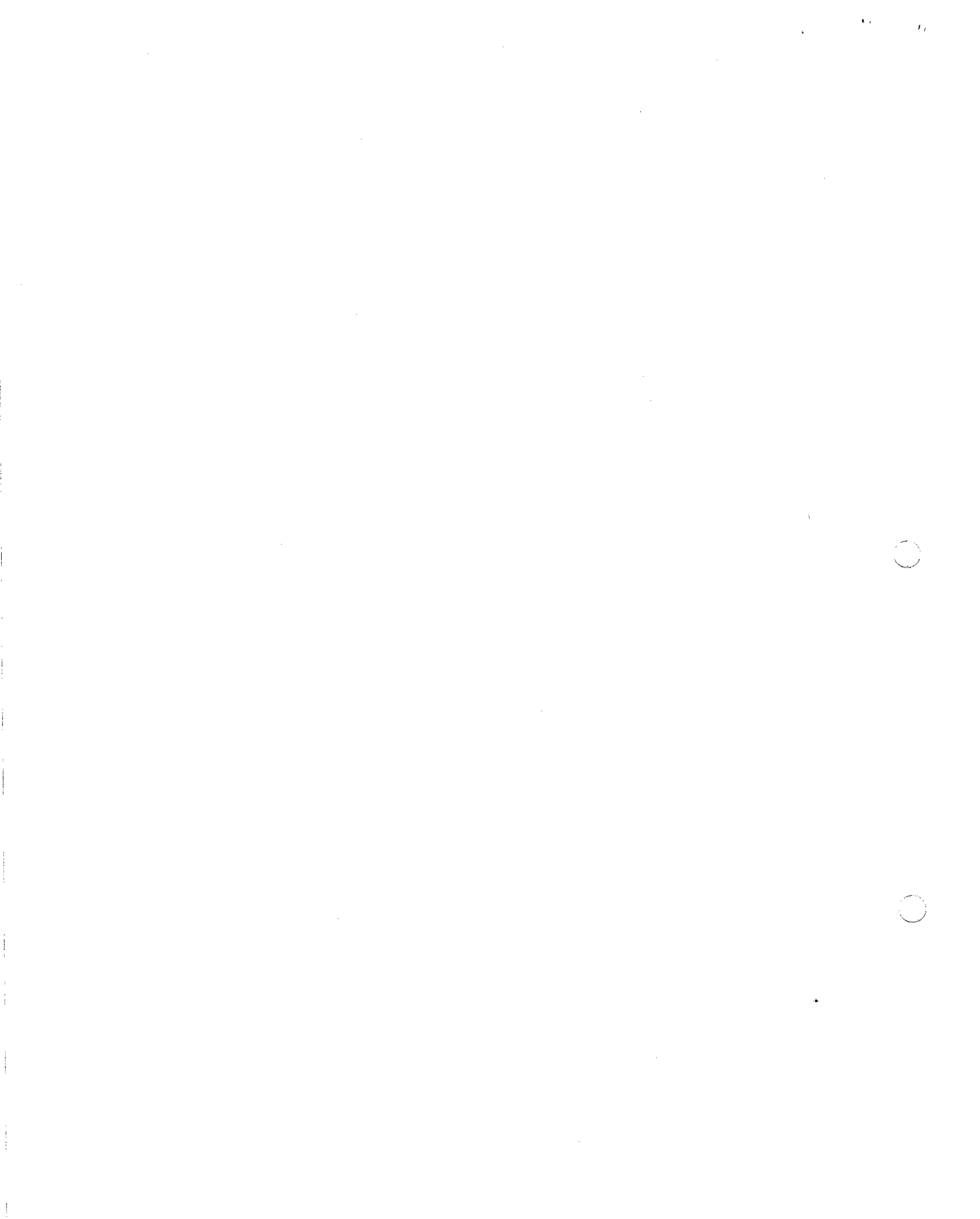
Como parte del proceso de normalización, y en el marco del plan estructurado, desde la separación del Instituto de Ciencia Política y la adscripción temporal a la Vicerrectoría Académica, la Escuela ha llevado a cabo una serie de acciones dirigidas al fortalecimiento de la actividad docente y formativa de los alumnos, así como el refuerzo de su componente institucional y administrativo. El detalle de estas actividades puede ser revisada en el anexo 1 de esta presentación.

Básicamente el incremento de las necesidades tiene que ver con la regularización de la planta académica. Es decir el aumento de docentes que permite hoy, al menos, contar con profesores habilitados legalmente para tomar exámenes e iniciar actividades que vayan mas allá de lo exclusivamente docente.

## **3.- PRESUPUESTO**

**Nuestra situación actual desde el punto de vista presupuestario:**

El presupuesto solicitado para el año 2001 fue de \$ 500.793, estructurado a partir de las necesidades de funcionamiento que permitirían dar sustento al proyecto de desarrollo, considerando básicamente los



costos de la ampliación de plantas, y algunas mejoras en equipamiento, se incluye como anexo el presupuesto presentado para el año 2001.

El presupuesto aprobado fue de \$ 382.585, que se compone de (1)

- Aranceles: \$249.499
- Aporte fiscal indirecto: \$23.858
- Aporte institucional \$89.200
- Otros: \$20.027

(1) Información proporcionada por Analista de la Vicerrectoría Económica en enero de 2001.

#### ¿Qué significa esta diferencia?

- Desde octubre en adelante la Escuela presentaría serios problemas para asegurar los procesos académicos y administrativos y menos aún podría dar curso al mejoramiento académico, que en justicia reclaman los estudiantes.
- Obviamente no estaría en condiciones de proceder a dar curso a las mínimas condiciones de actualización y desarrollo, conforme a las aspiraciones y a las expectativas creadas.
- Que sería una carga económica, mas que un aporte para la unidad académica a la que fuese adscrita.
- Que probablemente nuestros días estarían poblados de conflictos con la comunidad de la escuela.

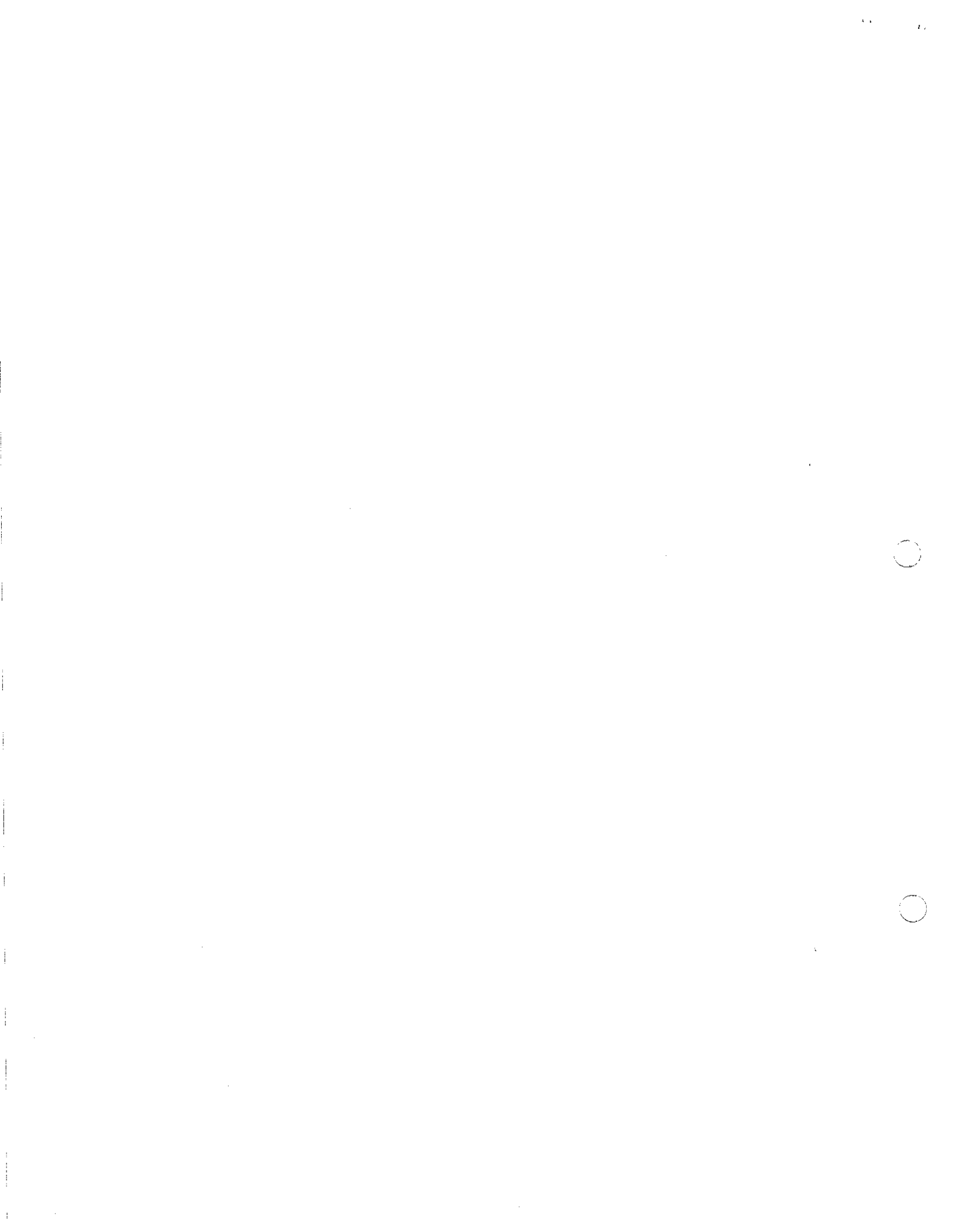
#### ¿Cómo estamos en la comparación?

##### Aranceles (1):

- La Escuela genera ingresos devengados (pago directo+crédito universitario+becas externas+becas internas+descentralización morosidad) M\$ 672.805
- Los ingresos denominados "efectivos suman" M\$ 559.916

La devolución de los ingresos que la escuela recibe es de M\$ 249.499. El monto efectivamente retenido por el Fondo General es de M\$310.417, ya que ésta retiene uno de los porcentajes más altos en relación a otras unidades académicas ( 55.4%).

AFI: Es interesante destacar sobre este punto que la Escuela ha aumentado sostenidamente los puntajes mínimos y sería valioso reevaluar o recalcular los montos que corresponden a la Escuela según los tramos por puntaje de los alumnos ingresados.





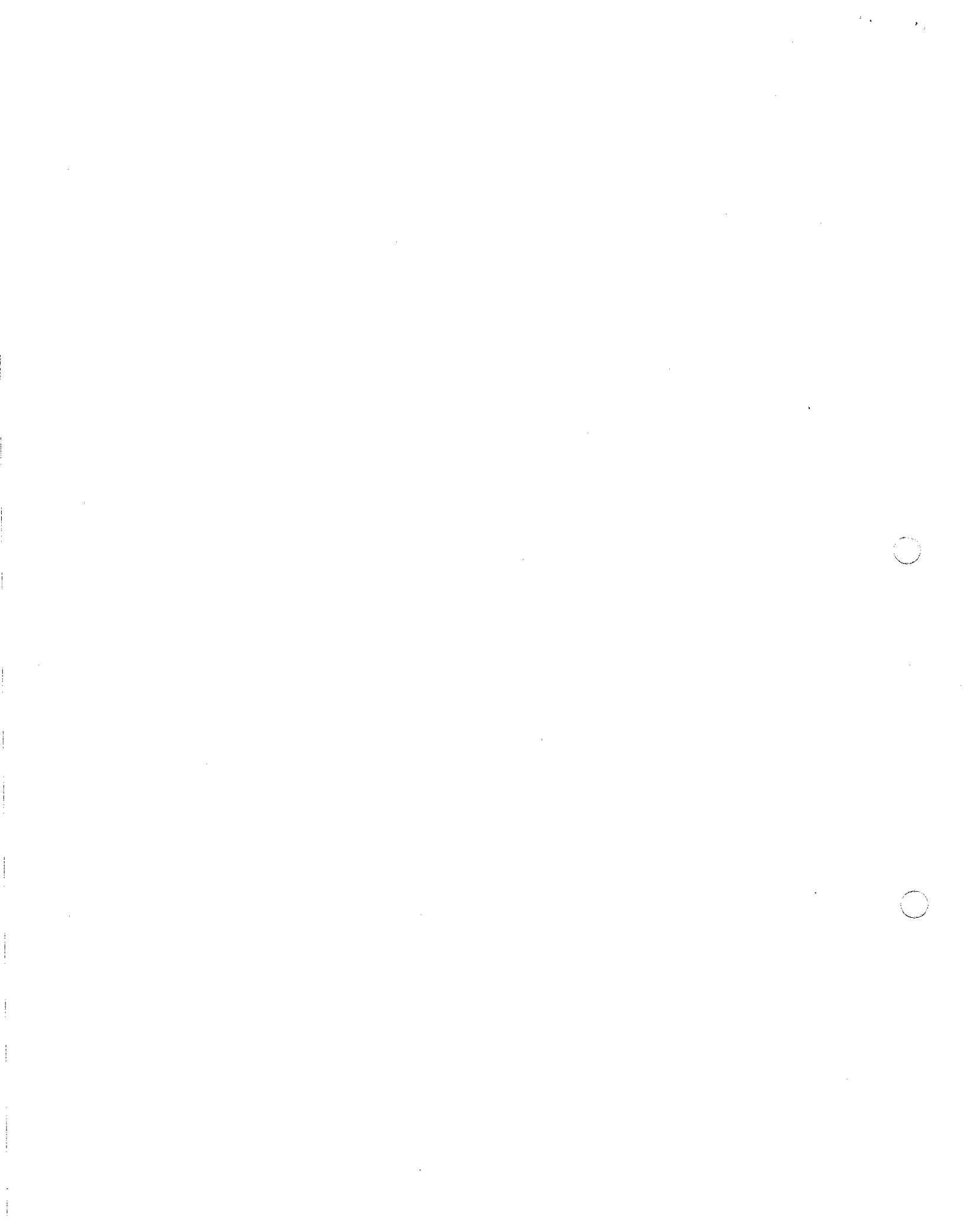
**Aporte institucional:**

- El monto global del aporte Institucional que se reparte entre el Instituto de Ciencia Política y la Escuela es de M\$ 352.905., de los cuales la Escuela recibe el 25%, esto es M\$ 89.200.
- La última modificación hecha a esta distribución fue el año 1999, cuando a partir de la separación del Instituto de la Escuela se incrementó el Aporte Institucional de la Escuela desde un 13% al monto actual, entendiéndose que a esa modificación le seguirían otras de manera progresiva..
- Mas informaciones que se han podido recabar acerca del por qué de esta distribución, nos indican que el criterio que se ha usado es un "criterio histórico" determinado en la fecha en que la Escuela fue adscrita al Instituto, esto es el año 1987, cuando la Escuela llegó a esa unidad con alrededor de 100 alumnos y una planta de no menos de 6 académicos J.C. y 14 funcionarios administrativos y auxiliares.
- Un dato interesante de revisar, aunque para la Escuela no ha sido posible de obtener, es la verificación del monto correspondiente al "aporte institucional" con el que la Escuela arribó al Instituto.
- A partir de documentos que lo referencian hemos tomado conocimiento del documento de la V.E.A. N° 03/98 en el que se señala: " Los informes presupuestarios demostraron que la Escuela de Gobierno, Gestión Pública y Ciencia Política recibió en 1996 la suma de M\$38.477 menos de lo que le correspondía, de acuerdo a la participación histórica formalizada a través del oficio N° 048/98 enviado a esta Vicerrectoría de Economía y Administración con fecha 25 de julio de 1999, en el que se comunicó el acuerdo de separación de los aportes destinados a las dos unidades que conforman la estructura académica del Instituto de Ciencia Política".

Este mismo documento agregaba mas adelante en su N° 6: " La situación existente es que la Escuela está subsidiando al Instituto y este último no ha realizado una análisis de su estructura de costos, que le permita ajustarse a los niveles reales de ingresos, especialmente en el área de post-grado".

De cualquier manera es importante recordar que en la actualidad desde el punto de vista del aporte institucional la Escuela exhibe lo que es probablemente una de las proporciones mas bajas de la Universidad, a modo de ejemplo:

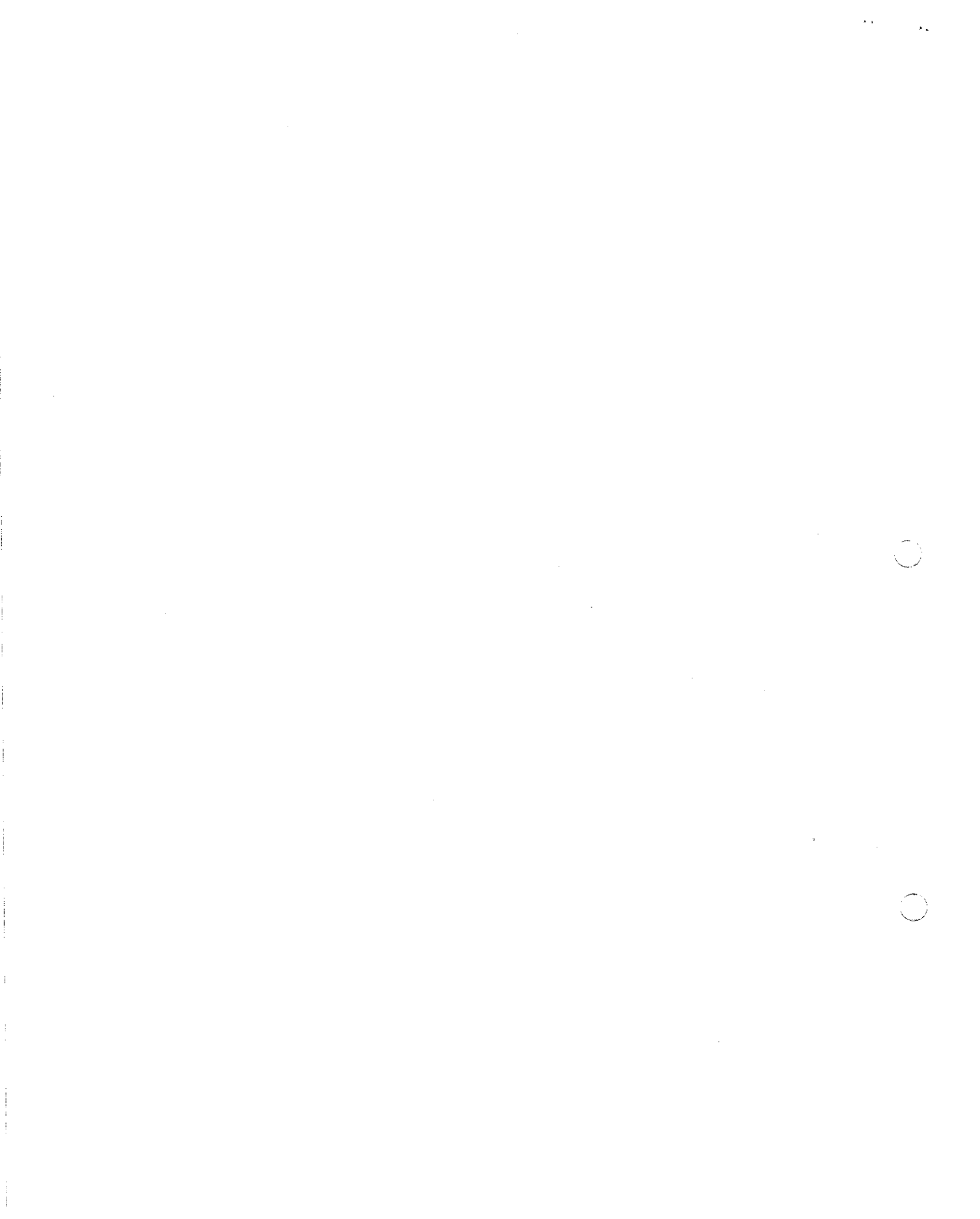
- Aporte Institucional Escuela M\$ 89.200 = \$156.217 por alumno año  
Número de alumnos 571
- Facultad 1 del mismo tramo M\$ 1.561.692 = \$878.836 por alumno año  
Número de alumnos 1.777
- Facultad 2 del mismo tramo M\$ 727.945 = \$420.292 por alumno año  
Número de alumnos 1.732



Obviamente, esta es una cuestión que tiene un alto componente de inequidad, lo que debe incorporarse como criterio corrector en el momento de la toma de decisiones sobre lo solicitado.

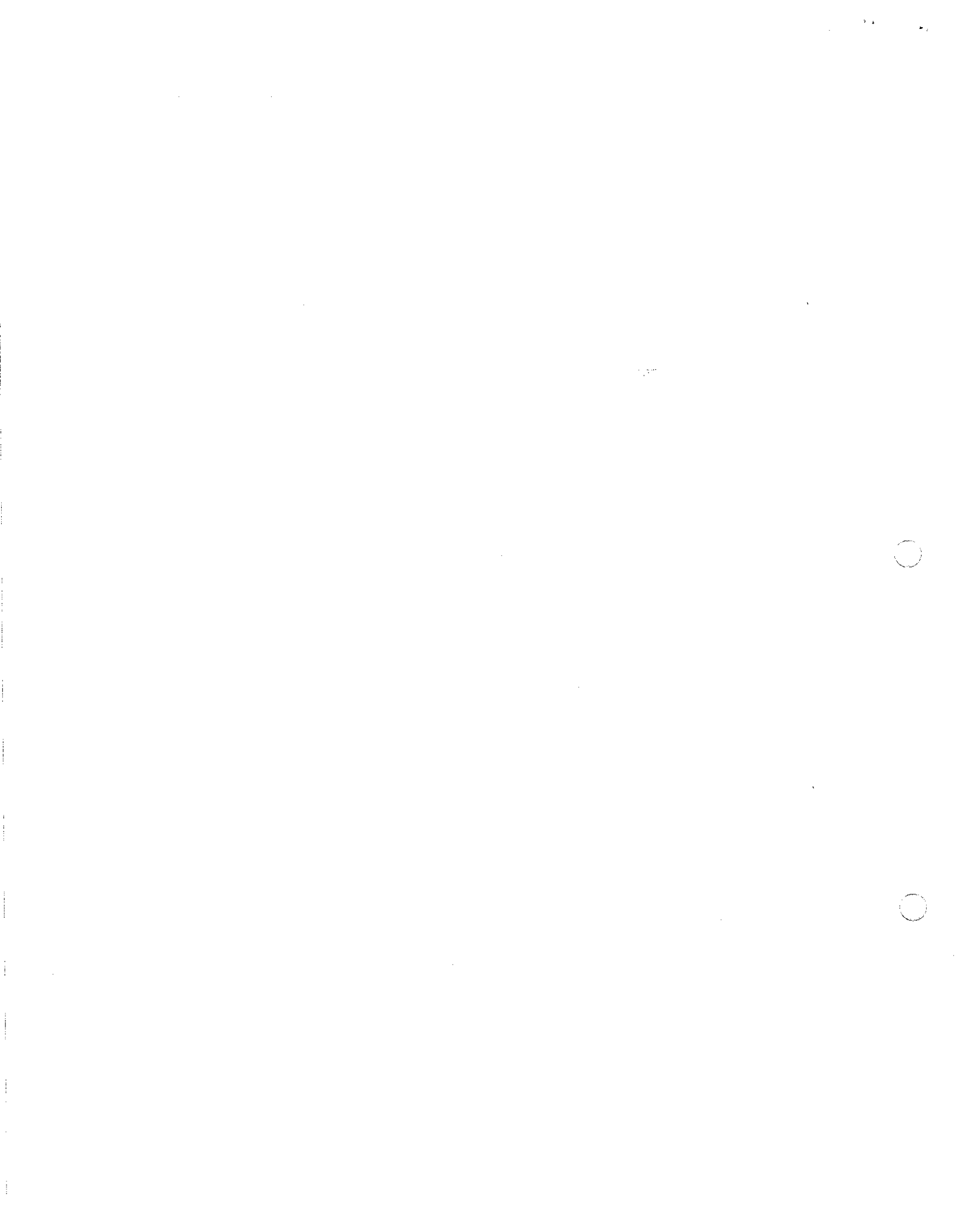
**En suma: Qué queremos**

- En lo inmediato producir un suplemento al presupuesto que permita dar sustento económico a las decisiones que se han tomado para alcanzar el desarrollo de la disciplina y la Escuela, lo cual supone respaldar el presupuesto aprobado para el año 2001 como mínimo adecuado de operación para el presente año. Lo anterior supone un incremento del 25% del aporte Institucional lo que se traduce en un incremento de M\$89.200.- y producir una reducción de la retención de arancel que vaya del 44.56% al 47.84% lo que significa un incremento de M\$18.365.
- Para el año 2002, alcanzar un sustento financiero que permita además, dar lugar a un proceso pleno de desarrollo de la disciplina y de la Institución.
- En suma completar de manera exitosa los esfuerzos que la comunidad de la Universidad de Chile ha hecho para el fortalecimiento de la disciplina y la profesión. Este proyecto debe entenderse como parte del desarrollo de la Universidad. En los esfuerzos de estos últimos años han participado las más altas autoridades de la Universidad, el Rector, los Vicerrectores, Directores de unidades, y funcionarios de muchas unidades y muy particularmente la comunidad de la Escuela, profesores, alumnos y funcionarios. En suma queremos que se entienda como un proyecto de todos, que permitirá contribuir desde la Universidad de manera decidida a la provisión de profesionales de excelencia para el Sector Público chileno, pero a la vez que se produzca un verdadero aporte universitario al mejoramiento y desarrollo de nuestro Estado y nuestra Administración Pública, para así cumplir con uno de los mandatos más sentidos de la Universidad.



**ANEXO 1****Escuela de Gobierno, Gestión Pública y Ciencia Política.****Fortalecimiento de la actividad docente y formativa de los alumnos:**

- i) Normalización de las plantas de la Escuela. Durante el año 2000 se crearon los cargos necesarios, se procedió a la selección de los docentes y se evaluó prácticamente a todos los profesores seleccionados. Hoy tenemos un total de 34 profesores de planta en diversas jornadas (sólo 6 en Jornada Completa).. Por primera vez en su historia esta Escuela tiene tal cantidad de docentes evaluados.
- ii) Se estructuró una Coordinación Académica, estableciendo áreas temáticas para direccionar de la mejor manera la formación.
- iii) Se dio lugar al proceso de revisión de la Malla Curricular, Plan de Estudios y Reglamento cuyo resultado estará presentándose en los próximos días a la Dirección de Pregrado para su aprobación. Para tal fin se constituyó una Comisión de profesores, con participación de alumnos, que ha contado con el apoyo de especialistas de la Dirección de Pregrado.
- iv) Se evaluó y perfeccionó la "Cátedra Directorial", especificando sus líneas temáticas e incorporándola como asignatura libre.
- v) Se encuentra en análisis el proceso de titulación, esto es el tratamiento que tendrá la práctica profesional y el examen de título.
- vi) Por parte de los profesores de la Escuela, se han elaborado documentos sobre criterios metodológicos, selección de ramos electivos, derechos y obligaciones de los profesores, programa de trabajo de los profesores para el año 2001, programa de inducción de alumnos nuevos, programa de prácticas profesionales, plan operativo de desarrollo para el año. 2000-2001.
- vii) Se encuentra en la fase de discusión el instrumento de evaluación de la labor docente.
- viii) Se han programado cursos de capacitación para profesores. El 2 de junio se inicia un curso de metodologías docentes que se realiza a través de la Dirección de Pregrado, con participación de 44 profesores (de distinta categoría, jornada e incluyendo a algunos honorarios).
- ix) Se encuentra en proceso de articulación un equipo de trabajo para la acreditación de la Escuela el año 2002.



- **Fortalecimiento de la Escuela en lo administrativo:**

- i) A mediados del 2000, se realizó un estudio de la situación administrativa, a cargo de profesionales de la Vicerrectoría, lo que permitió fijar la planta administrativa y auxiliar, regularizar las funciones, hacer una racionalización administrativa y ajustar los salarios del personal en términos de igualdad con referencia a otras unidades de la Universidad.
- ii) Se seleccionó al personal estabilizando la situación en 24 funcionarios con planta regularizada. Situación nunca antes vivida en la Escuela.
- iii) Se creó un centro de costos propio y por tanto la escuela genera sus propios cheques y maneja su administración financiera.
- iv) Mediante Decreto Exento 13976 del 11 de septiembre de 2000 y mediante Decreto 5964 del 25 de septiembre de 2000 se delegaron facultades en el Director de la Escuela necesaria para fines de la mejor y más eficiente administración. La Escuela hoy toma decisiones sobre los aspectos administrativos de su personal, hace sus contratos, y en general se maneja administrativamente de manera autónoma y eficiente.
- v) Para sustentar esta situación se creó la unidad de Administración y Finanzas, lo que ha permitido a la Escuela resolver internamente su administración, ahorrándole recursos a otras unidades de la Universidad que cumplían esa tarea.

- **Fortalecimiento en los aspectos Institucionales:**

- i) Se ha estructurado recientemente un Consejo de Escuela, nombrado formalmente por el Sr. Rector.
- ii) Se ha consolidado la existencia de una organización para lo académico (Coordinación Académica) y una organización para la gestión de los estudios (Secretaría de Estudios).
- iii) Se encuentra en proceso de reestructuración la Secretaría de Estudios de la Escuela, y próximamente se finalizará la elaboración de un proyecto integral para el mejoramiento de la Biblioteca.
- iv) Se ha creado la unidad de prácticas profesionales.
- v) Se ha creado una unidad de capacitación y cooperación técnica y diplomas, iniciándose un activo proceso de dictación de cursos y actividades de capacitación con diferentes servicios públicos (Registro Civil, CORFO, INDAP, Gendarmería, entre otros), lo que esperamos signifique en el futuro la generación de ingresos propios.
- vi) Se encuentra en proceso de creación una unidad de asuntos estudiantiles para abordar la integralidad de la problemática estudiantil y resolver políticas y medidas específicas.

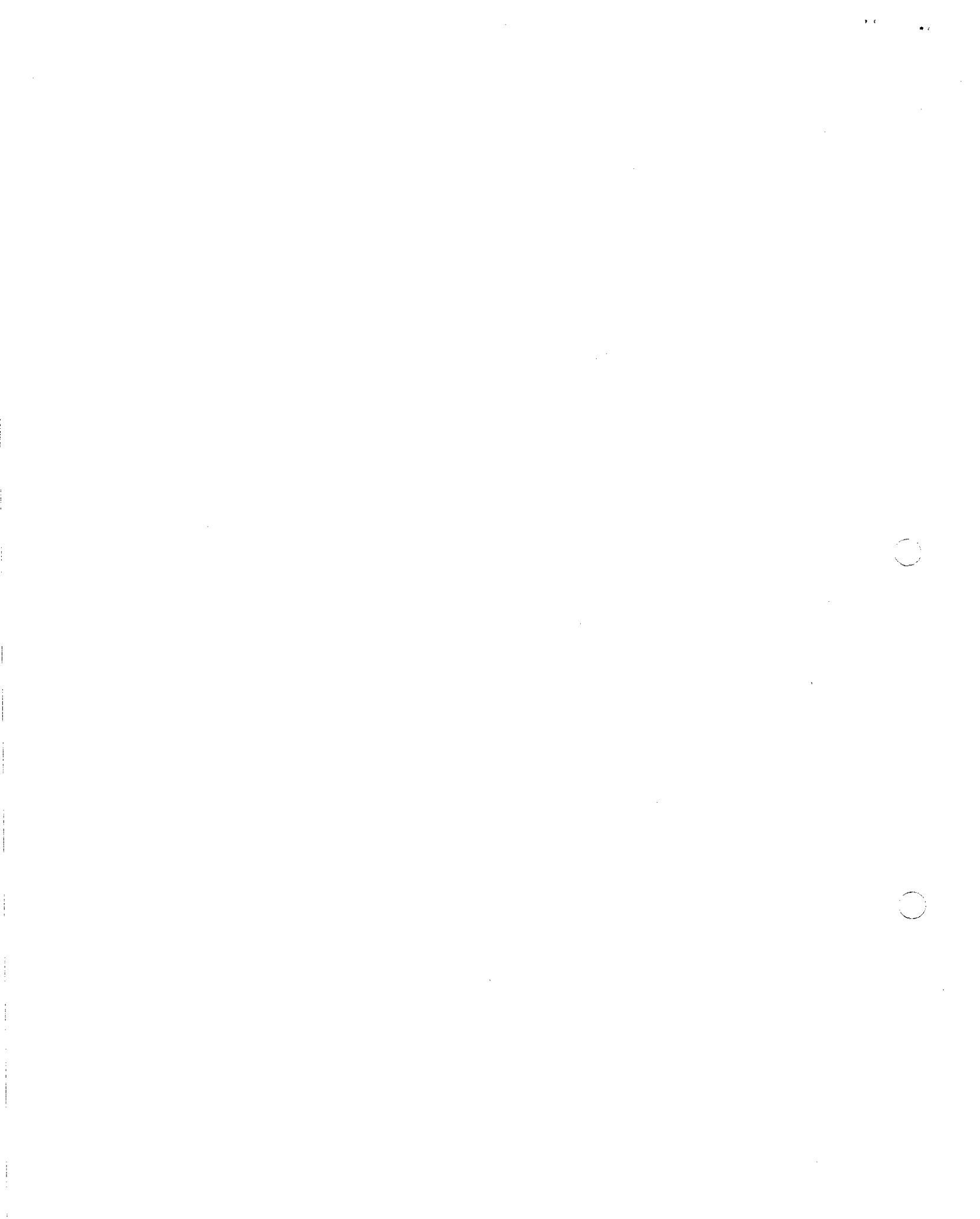




- vii) Se ha creado una unidad de relaciones internacionales para insertar a la Escuela en la comunidad académica internacional. El primer gran éxito de esta iniciativa fue la firma del Acuerdo con la Escuela Nacional de Administración de Francia en el marco de la visita presidencial a ese país. Existen convenios para ser firmados con Rennes, Lille y universidades latinoamericanas. Se espera para el año 2002 organizar un Curso Internacional para el fortalecimiento de la Dirección Pública.
- viii) Alumnos de la Escuela, a través de un proyecto "azul", de la Dirección de Asuntos Estudiantiles, construyeron y pusieron en operación la página Web de la escuela. Hoy existe un equipo integrado por profesores y alumnos, a cargo de su operación y mantenimiento.
- ix) Se inició la emisión de un Boletín Informativo, y se estructuró un área de relaciones públicas.
- x) Se comenzará a editar la Revista Chilena de Administración Pública dentro del presente año, con base en un acuerdo con el Colegio de Administradores Públicos de Chile.
- xi) Se han realizado diversos estudios de seguridad, por parte de la Asociación Chilena de Seguridad y de Bomberos, los que han reflejado precariedad de condiciones de la Escuela.

A pesar de los avances sustantivos y reales para el mejoramiento de la Escuela, esta aún presenta un conjunto de carencias y condiciones para la tarea universitaria, a saber:

- Baja capacidad operativa para la realización de investigación, producción y diseminación científico-técnica. Un paso sustantivo en este sentido ha sido la ampliación de la planta docente, que se espera pueda comenzar a producir próximamente.
- Se debería concluir con el proceso de normalización de la planta docente, para lo cual con los recursos adecuados se deberían contratar 4 jornadas completas y 2 media jornadas adicionales.
- Ausencia de publicaciones y medios a través de los cuales dar a conocer lo que será la creciente producción de la Escuela.
- Reducida posibilidad de vinculación de profesores con la comunidad académica nacional e internacional, básicamente por la ausencia de recursos para iniciativas de encuentro.
- Bibliotecas: En la actualidad la escuela posee una cantidad de alrededor de 5000 textos, la mayor parte de ellos desactualizados o simplemente obsoletos. A pesar de ello en los años 1998, 1999 y 2000 hubo en promedio 38,600 transacciones anuales. Existen 45 espacios para lectores y se tiene solo un computador con la capacidad necesaria para hacer búsquedas en Sisib.



- Se cuenta con un laboratorio de computadores que cuenta con una sala para talleres con 14 equipos y otra sala para trabajo de alumnos que tiene alrededor de 6 equipos en operación. No se ha podido a la fecha dotar a todos los profesores de computadores y aquellos que tienen, no están todos conectados a Internet.
- La Escuela no esta incorporada a la línea telefónica 678 de la Universidad.
- Existen sensibles problemas en la disponibilidad ciertas tecnologías para uso de la docencia. Por ejemplo no tenemos equipo de data-show, los materiales para proyección de transparencias son anticuados.
- Existen serios problemas de disponibilidad de servicios higiénicos para alumnos y profesores.
- Existen serios problemas de espacio para salas de uso múltiple, de profesores, de alumnos.
- El casino es pequeño y no soporta la cantidad de alumnos, funcionarios y profesores que acuden a él a mediodía, generándose incluso situaciones de tensión y conflicto.
- Existen serios problemas de seguridad derivados de las características de la sede.

**Lo que deberemos hacer en los próximos dos años:**

Como hemos dicho el proyecto escuela se encuentra en operación. En ese marco aún subsisten tareas por cumplir, dentro de las cuales las más importante hoy, tienen que ver con la definición de un presupuesto acorde y con la futura adscripción.



5-06-2001

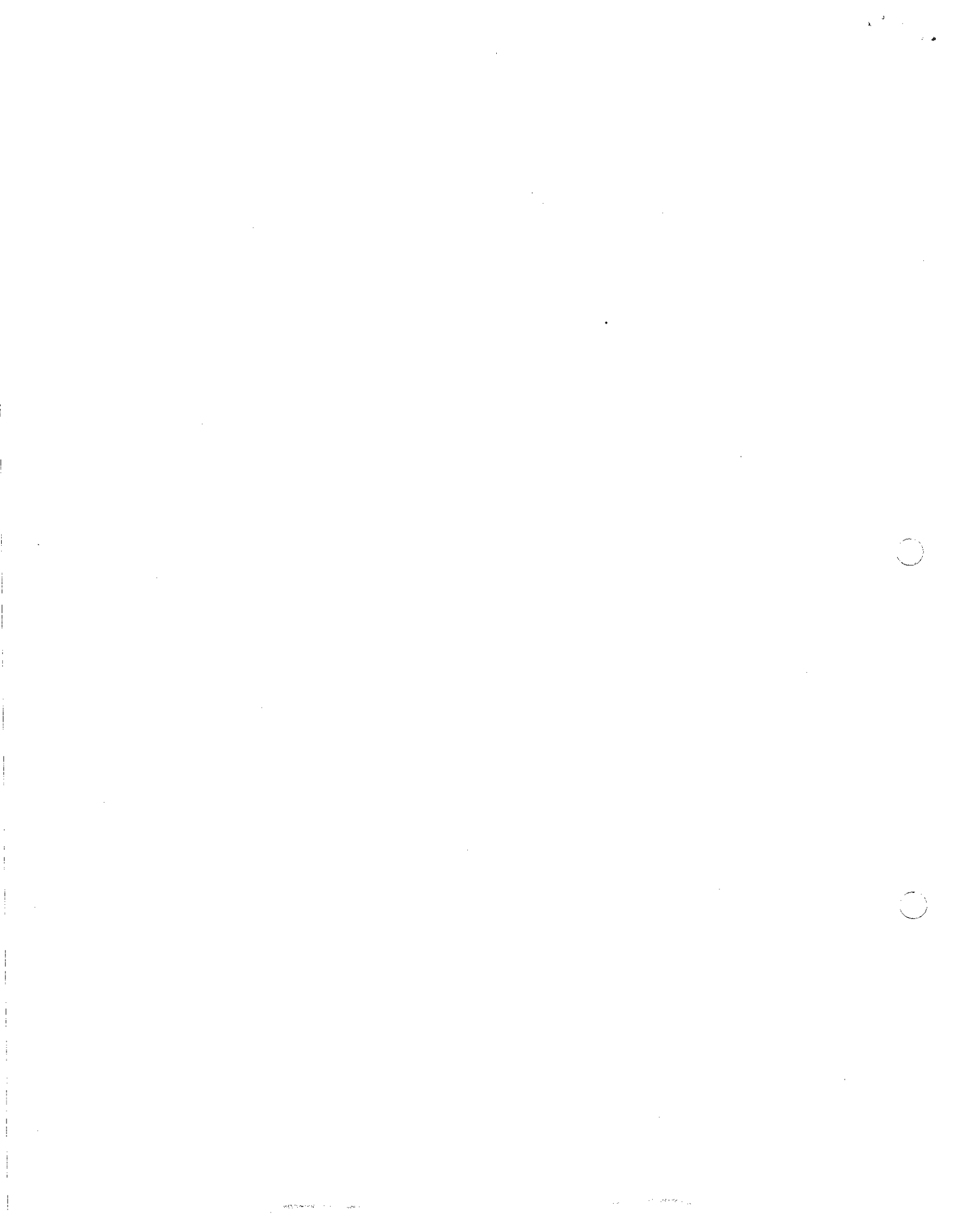
Comisión de Economía, Finanzas y Políticas de Personal  
Consejo Universitario  
Universidad de Chile.

PROPUESTA DE APOORTE EXTRAORDINARIO PARA LA ESCUELA DE GOBIERNO, GESTIÓN  
PÚBLICA Y CIENCIA POLÍTICA.

Mario Sapag H.  
Vicerrector de Asuntos Académicos

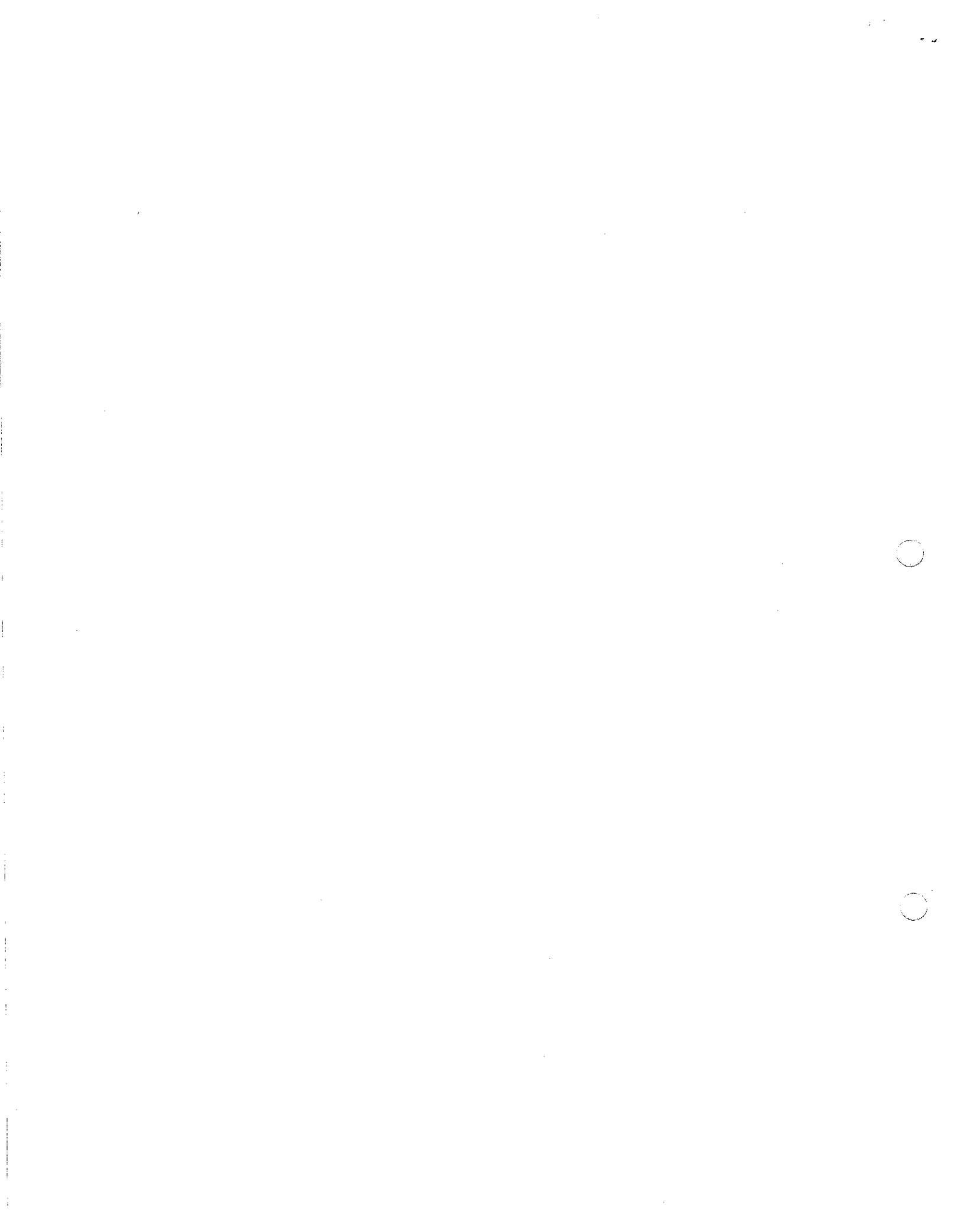
Carlos Cáceres S.  
Vicerrector de Economía y Administración.

31 de Mayo de 2001



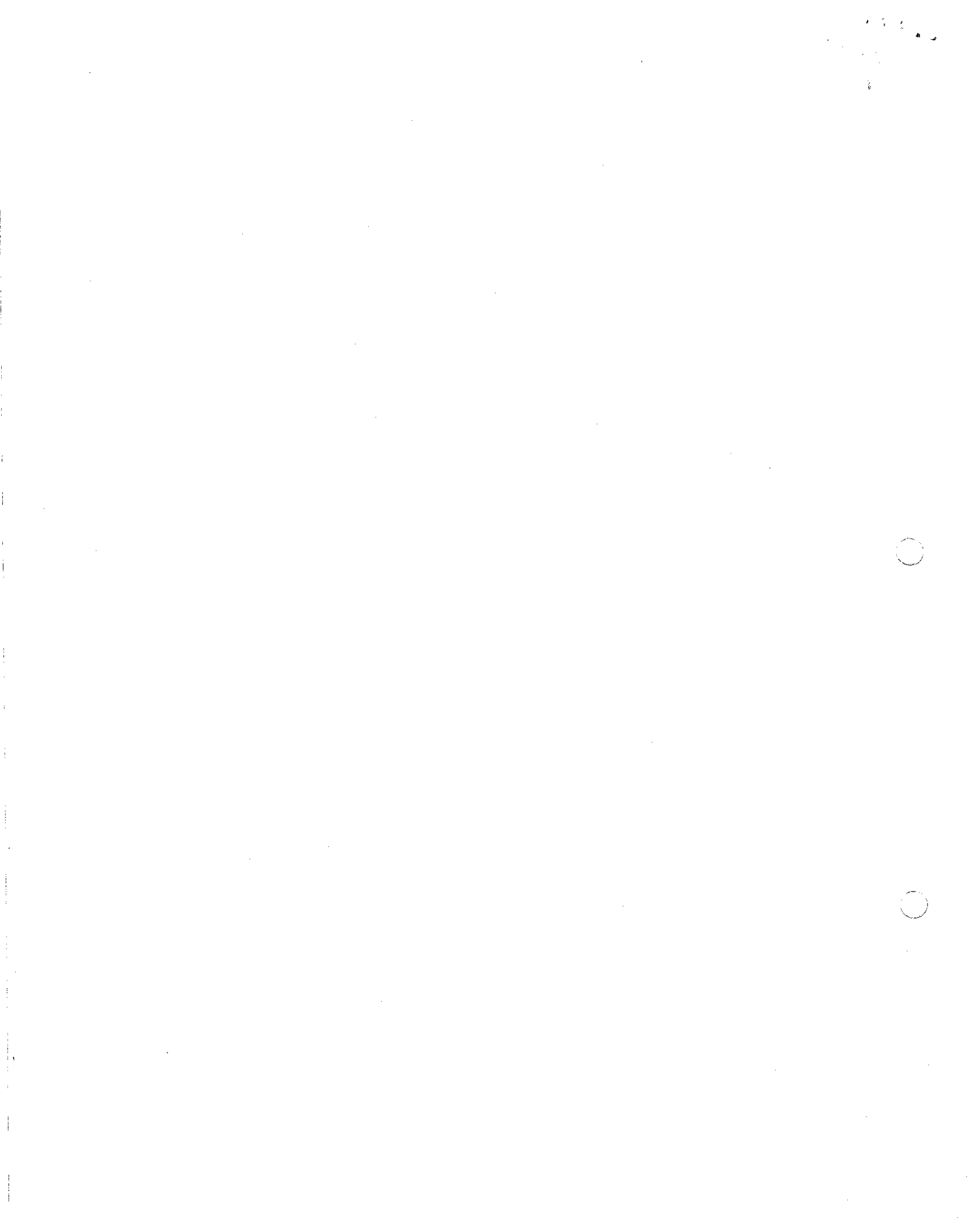
**PROPUESTA DE APORTE EXTRAORDINARIO PARA LA ESCUELA DE GOBIERNO, GESTIÓN PÚBLICA Y CIENCIA POLÍTICA.**

1. El 29 de octubre de 1999 la Escuela de Gobierno, Gestión Pública y Ciencia Política fue separada del Instituto de Ciencia Política y pasó a depender temporalmente de la Vicerrectoría de Asuntos Académicos con el objeto de asegurar el normal funcionamiento de sus actividades académicas que, hasta esa fecha, presentaba debilidades evidentes en cuanto a contratación de profesores que respondieran por un nivel de calidad en la formación de los estudiantes de acuerdo a estándares de la Universidad de Chile. El Decreto Exento N° 14265 de la misma fecha, determina un plazo de 2 años para la definición de un Plan de Desarrollo y adscripción definitiva de la Escuela a una Facultad o Instituto.
2. Debido a que el mismo Decreto establece que la Vicerrectoría de Economía y Administración coordinará con la Vicerrectoría de Asuntos Académicos la adecuada reasignación de los recursos, se informó de la situación económica de la Escuela a la Comisión de Economía del Consejo. Posteriormente, el día 18 de enero del año 2000 el Consejo Universitario analizó la situación de la Escuela y concluyó que efectivamente había un problema de fondo que resolver a través de la definición del Proyecto de Desarrollo de la Escuela y su adscripción definitiva a una Facultad o Instituto.
3. De este modo, el Consejo Universitario del 18 de enero del año 2000 acordó incrementar, desde un 13% a un 25%, la participación de la Escuela en el Aporte Institucional definido para el Instituto de Ciencia Política, con el objeto de aliviar la situación económica de la Escuela y avanzar en la definición de un presupuesto más adecuado a los requerimientos y estándares académicos de la Universidad. Al mismo tiempo, el Consejo reconoció que este acuerdo debe ser revisado una vez que se adopten las definiciones sobre el proyecto de desarrollo. El texto del acuerdo es el siguiente: "El Consejo Universitario acuerda traspasar el 25% del Aporte Institucional del Instituto de Ciencia Política a la Escuela de Gobierno, Gestión Pública y Ciencia Política y que la Comisión de Docencia del Consejo Universitario analice durante la primera quincena de marzo los proyectos de desarrollo de ambas unidades académicas para, posteriormente, formular recomendaciones a la Comisión de Economía, Finanzas y Política de Personal del Consejo en orden a revisar el presente Acuerdo" (Acta Consejo Universitario, martes 18 de enero de 2000).





4. La Vicerrectoría de Asuntos Académicos, junto a la Dirección de la Escuela, ha avanzado en la definición del Plan de Desarrollo y de adscripción de la Escuela a un nuevo Instituto. El Vicerrector de Asuntos Académicos informará sobre las gestiones que se han cumplido, incluyendo las actividades desarrolladas por la propia Dirección de la Escuela, la Dirección de Pregrado, la Comisión de Docencia, así como las gestiones con otros Institutos de la Universidad. La propuesta definitiva será entregada en octubre próximo, fecha en que vence el plazo establecido para este fin en el Decreto Exento N° 14265 del 29 de octubre de 1999. En esa oportunidad se procurará corregir definitivamente las deficiencias que persistan en la atención y excelencia académica que persistan en la Escuela en relación a otras unidades académicas. De este modo, el presupuesto recurrente de la Escuela, será definido una vez que se apruebe el Plan de Desarrollo y su adscripción definitiva a un nuevo Instituto, lo cual determinará un presupuesto definitivo sobre la base de redistribuciones internas de presupuestos y aprovechamiento de economías de escala, entre otras fuentes de financiamiento.
5. A partir del mes de enero del año 2000, oportunidad en que el Consejo Universitario aprobó la redistribución del Aporte Institucional que significó un incremento de Presupuesto a la Escuela de Gobierno, Gestión Pública y Ciencia Política, sin afectar el nivel de gastos del Fondo General, la Dirección de ésta ha debido asumir la normalización de sus actividades académicas con un nivel de presupuesto que, pese al incremento, continúa siendo insuficiente en relación a otros indicadores que se presentaron al Consejo Universitario en la oportunidad en que se analizó esta situación. La situación es crítica en algunos aspectos, lo cual ha significado desembolsos de aportes para financiar la contratación de profesores y para resolver problemas de infraestructura.
6. A partir del año 2001 el Vicerrector de Asuntos Académicos autorizó la normalización de una planta mínima de académicos estables, con responsabilidades académicas contractuales, que permitiera enfrentar los requerimientos docentes de la Escuela para el año en curso. Esto significa un mayor gasto del orden de \$ 74 millones, por sobre el Presupuesto aprobado para el presente año.
7. En enero del año 2001 el Vicerrector de Economía y Administración visitó las instalaciones del edificio en que funciona la Escuela y constató la urgente necesidad de ejecutar trabajos de Planta Física en el mes de febrero, de modo de mejorar las condiciones de infraestructura de ésta, precisamente en los meses de vacaciones, con el objeto de no afectar el normal desenvolvimiento de las actividades docentes una vez que comenzara el año académico 2001. Se ejecutaron trabajos por un monto de \$18 millones, para cubrir riesgos de incendio debido a problemas eléctricos del local en que funciona la Escuela, reparación de daños estructurales del edificio, mantención de baños, y otras inversiones de mejoramiento de la infraestructura relacionadas con insonorización de las salas de clases del edificio ubicado en Compañía y Amunategui, y ampliación de espacios de la biblioteca, entre otros.



8. En síntesis, la Vicerrectoría de Asuntos Académicos y la Dirección de la Escuela están trabajando en la presentación de un nuevo Proyecto de Desarrollo Académico de la Escuela de Gobierno, Gestión y Ciencia Política, en el contexto de su adscripción definitiva a un nuevo Instituto. Esta propuesta será presentada al Consejo Universitario en Octubre próximo. Para el año 2001, se han autorizado desembolsos por un monto anualizado de \$ 92 millones para cubrir déficit en contratación de académicos (\$74 mlls) y deficiencias en infraestructura ( \$18 mlls) que, de no resolverse, ponían en riesgo la normalización de las actividades académicas de la Escuela.
  
9. **Propuesta:** Autorizar para el año 2001 un aporte extraordinario de \$92 millones para la Escuela de Gobierno, Gestión y Ciencia Política financiado con la prórroga del Programa de Infraestructura aprobado en el Presupuesto del Fondo General del año 2000.

